ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2
VALENCIA
Avenida DEL SALER,14 5º-ZONA ROJA
TELÉFONO: 961927207
FAX JUZGADO: 96 192 72 08

Procedimiento: Proc.Concursal Abreviado - 001227/2008
Sección: 1ª

Deudor: EL PORTELL OLIVENSE SL
Procurador: PAULA GARCIA VIVES

Acreedor/es:
Procurador:

EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal , por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Proc.Concursal Abreviado - 001227/2008, habiéndose dictado en fecha veintiseis de enero de dos mil nueve por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso Voluntario abreviado de acreedores de EL PORTELL OLIVENSE SL con domicilio en Polígono CASLS-SECTOR Nº 3- ALMACENES PARCELA Nº 14-B, OLIVA y CIF Nº B-96.588.884.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la última de las publicaciones acordadas en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** y en el **Diario LEVANTE "El Mercantil Valenciano"**, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador .

En VALENCIA a veintiseis de enero de dos mil nueve.

EL SECRETARIO JUDICIAL

GENERALITAT VALENCIANA

PAPEL DE OFICIO